

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(01)/ST/49
10 de noviembre de 2001

(01-5627)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Cuarto período de sesiones
Doha, 9 - 13 de noviembre de 2001

Original: inglés/
francés

ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS

Declaración del Sr. Herwig Schlögl
Secretario General Adjunto

(Que interviene en calidad de observador)

Introducción

La presente Conferencia Ministerial tiene lugar en un momento crítico, no sólo en lo que respecta al sistema multilateral de comercio sino también a la economía mundial. Tenemos la oportunidad de avanzar hacia el robustecimiento del sistema mediante el lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones. Esto es importante para nuestras economías así como para la seguridad: la interdependencia, el intercambio transfronterizo de mercancías, servicios, capitales y conocimientos especializados contribuyen a evitar los conflictos internacionales.

El lanzamiento de una nueva ronda puede proporcionar considerables beneficios contribuyendo a restablecer la confianza. Sus repercusiones sobre la confianza ayudarán a combatir la debilidad actual de la economía mundial. Permitirá además mostrar nuestra determinación frente a la adversidad y los ataques perniciosos recientes a las vidas de ciudadanos inocentes. Y, por añadidura, esos ataques estuvieron dirigidos a la forma de vida de ciudadanos de todos nuestros países que desarrollaban su actividad cotidiana con la finalidad de crear, gestionar y compartir la riqueza de sus países.

¿Qué es lo que está en juego aquí, en Doha? Ante todo, el sistema multilateral de comercio está en peligro si no tomamos la iniciativa ahora. Pero el lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones debería permitirnos a todos, y especialmente a los países en desarrollo, obtener importantes beneficios de los intercambios comerciales. En mi opinión, existen dos esferas principales que son motivo de inquietud:

- el incremento del regionalismo y las otras fricciones sistémicas,
- la ausencia de beneficios para los países en desarrollo.

Incremento del regionalismo

El cometido cada vez mayor de los acuerdos comerciales preferenciales en el comercio mundial constituye un peligro potencial para el sistema multilateral de comercio. La parte del comercio mundial abarcada por los acuerdos comerciales regionales aumentará del 43 por ciento al 55 por ciento de aquí al 2005, si se cumplen todos los acuerdos actualmente previstos.

La Conferencia Ministerial celebrada en la OCDE a comienzos del presente año concluyó que los acuerdos comerciales preferenciales compatibles con las normas de la OMC pueden complementar las normas multilaterales coherentes y la liberalización multilateral progresiva pero no constituir un sustituto de esas normas. A menos que se alcancen progresos continuos a nivel mundial, los peligros que conllevan los acuerdos preferenciales son bien conocidos:

- desviación del comercio,
- fricción sistémica e
- incremento de los costos de las transacciones para las empresas.

Conviene que no infravaloremos el riesgo de las fricciones sistémicas. El renovado interés en el sistema multilateral de comercio se traducirá finalmente en un mercado mundial más eficaz y más coherente.

Ausencia de beneficios para los países en desarrollo

Una de las principales preocupaciones de los países en desarrollo sigue siendo el "acceso a los mercados" de los países de la OCDE. La mejora del acceso a los principales mercados de los productos cuya exportación es de especial interés para los países en desarrollo debería ser un punto importante del orden del día. Los países más pobres siguen haciendo frente a elevados aranceles aplicados a los principales productos de exportación, como los textiles, las prendas de vestir, los productos de cuero y los productos agropecuarios. De un estudio de la OCDE sobre el promedio ponderado de los tipos arancelarios, con posterioridad a la Ronda Uruguay, aplicado en los países de la OCDE en relación con productos industriales (excluidos los productos del petróleo), se desprendió que los aranceles medios aplicados a los textiles en la OCDE son casi tres veces superiores a los aranceles aduaneros medios aplicados en los países de la OCDE (4 por ciento). Según las *Perspectivas Agrícolas* de la OCDE, recientemente publicadas, el derecho medio aplicado a los productos agrícolas se fijó en alrededor del 60 por ciento en el año 2000.

A la vista de esta situación, no es sorprendente que un estudio de la OCDE considere que la plena liberalización arancelaria desde ahora hasta el año 2010 podría beneficiar a los países en desarrollo en un porcentaje de casi el 5 por ciento de su PIB global.

Una nueva ronda permitiría mejorar las disposiciones sobre trato especial y diferenciado para los países que tuviesen mayor necesidad de esa ayuda. Las inquietudes de los países en desarrollo concernientes a la aplicación son perfectamente legítimas. Por ejemplo, podría concederse a los países menos adelantados mayor flexibilidad en la aplicación de los compromisos contraídos en la OMC en esferas que exigen importantes inversiones tales como la valoración en aduana, los ADPIC y las medidas sanitarias y fitosanitarias. Una nueva ronda puede también reforzar las disposiciones destinadas a la prestación de asistencia técnica a los países menos adelantados.

¿Qué se requiere para lograr unos resultados satisfactorios?

Desearía destacar cuatro cuestiones relacionadas entre sí, de especial importancia a este respecto:

Primero, es preciso mejorar la comunicación entre los gobiernos, entre los países desarrollados y los países en desarrollo y entre las administraciones y los ciudadanos a fin de que comprendan mejor los beneficios de la liberalización del comercio y el robustecimiento del sistema multilateral de comercio basado en normas. Debemos disipar las preocupaciones, especialmente las

de los países en desarrollo y la sociedad civil. Por ejemplo, un análisis recientemente publicado por la OCDE pone de relieve que la liberalización del comercio de servicios, indispensable para el bienestar económico, no infringe el derecho soberano de los países de reglamentar sectores esenciales tales como la sanidad y la educación.

Segundo, debemos establecer canales de contacto en esferas en que las divergencias son especialmente importantes, como el "comercio y medio ambiente". Ello requerirá un diálogo entre los distintos interesados. Esperamos que esta reunión proporcione la oportunidad de reducir las diferencias en lo que respecta a temas como las medidas antidumping y los ADPIC. En la OCDE estamos dispuestos a contribuir a alcanzar un consenso en esas y otras esferas de interés.

Tercero, debemos fomentar la aplicación de políticas racionales para abordar las dimensiones sociales de la mundialización mediante políticas relativas a la enseñanza y el aprendizaje permanente, la salud y el mercado laboral, a fin de facilitar el proceso de ajuste que conlleva la apertura comercial y la inversión.

Cuarto, debemos facilitar una cooperación efectiva que permita ayudar a los países menos adelantados a adquirir la capacidad de beneficiarse de los intercambios comerciales y de su participación en el sistema multilateral de comercio.

La OCDE desempeña un cometido activo en todos esos sectores: mediante los exámenes recíprocos de las políticas de los países Miembros, el diálogo con países no miembros y representantes de la sociedad civil, y mediante nuestro trabajo sobre el desarrollo y la cooperación en el desarrollo. Una lección fundamental que se desprende de los trabajos de la OCDE es que las políticas comerciales, para ser eficaces, deben inscribirse en un marco político coherente e integrado. Los beneficios derivados del sistema multilateral de comercio basado en normas no pueden dissociarse del conjunto más amplio de intereses y valores mundiales, y tenemos una responsabilidad colectiva de defenderlos. En este sentido, debemos trabajar conjuntamente para establecer un sistema multilateral basado en normas y valores.

Conclusiones

En estas circunstancias, los responsables políticos pueden facilitar el proceso transmitiendo mensajes simples pero convincentes al conjunto de la opinión pública:

- La liberalización del comercio y las inversiones constituye un medio de beneficiarse de una integración económica mayor, y las políticas más amplias deben permitir a las sociedades y a los individuos hacer frente a los cambios.
- Un compromiso duradero con respecto a la cooperación económica internacional es un pilar necesario para lograr la paz mundial. Por consiguiente, acogemos con la máxima satisfacción el incremento del número de Miembros de la OMC y, especialmente, la adhesión de China y el Taipei Chino, que forman parte del orden del día de la presente Conferencia.
- Comercio e inversión son una condición *sine qua non* del desarrollo. Resulta difícil encontrar en el mundo actual un país que haya conocido un desarrollo económico rápido y sostenido sin estar relativamente abierto al comercio y la inversión.

La reunión de Doha permite a los Miembros de la Organización Mundial del Comercio la oportunidad histórica de dar un nuevo ímpetu a la cooperación económica internacional.

Tras los acontecimientos del 11 de septiembre, la presente reunión de la OMC puede contribuir mucho a restablecer la confianza: del mismo modo que la comunidad internacional ha decidido cooperar en la lucha contra el terrorismo, tengamos la misma determinación para robustecer la OMC en su calidad de baluarte en la búsqueda de la paz a nivel mundial.
